



ASUNTO

Autorización para contratar el **servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca**, ubicada en la calle José Perfecto García número 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

ANTECEDENTES

- 1) En fecha 31 de marzo de 2022, se recibió el catálogo de conceptos elaborado por la Dirección de Infraestructura Física para el servicio de mantenimiento preventivo a subestación eléctrica a través del sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos.
- 2) Se consideró el costo estimado emitido el 31 de marzo de 2022 por la Dirección General de Infraestructura Física, a través del sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos.
- 3) En fecha 14 de abril de 2022 se realizó la invitación a seis prestadores de servicios de la localidad de los cuales se tenía conocimiento que podrían prestar el servicio.
- 4) Se realizó visita al inmueble y reunión de trabajo en fecha 19 de abril de 2022.
- 5) Se recibieron tres cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la reunión de trabajo del día 19 de abril de 2022.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales la subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, como medida preventiva para garantizar la estabilidad del suministro de energía eléctrica.

FUNDAMENTO

Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46 párrafo quinto, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
Diego Daniel Velásquez Osorio	Servicio de mantenimiento a la subestación eléctrica de la CCJ de Oaxaca.	Favorable	Favorable	
Jorge Ramírez Bautista		Favorable	No Favorable	
Leticia Lita Mendoza		Favorable	Favorable	

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, propone la contratación del prestador de servicios **LETICIA LITA MENDOZA** a fin de que proporcione el servicio de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, ubicada en José Perfecto García #100, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en razón de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la Dirección General de Infraestructura Física de este Alto Tribunal, así como lo acordado en la reunión de trabajo, cuyo costo cotizado es inferior al costo estimado emitido por el área técnica (-19.39%).

Empresa	Costo del servicio	I.V.A	Total	UMAS (antes de IVA)
Leticia Lita Mendoza	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ 58,000.00	519.64

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El plazo de prestación del servicio es de 15 días naturales.

ELABORÓ

LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN OAXACA.

AUTORIZÓ

MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK
DIRECTORA DE LA CCJ EN OAXACA.